

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **002**

Fecha: 26-01-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 1997 00355	Ejecutivo Singular	RICARDO -GELVEZ MORENO	CESAR HENRY - RINCON QUINTERO	Auto reconoce personería Al Dr. FABIAN HUMERTO CORZO QUINTERO como apoderado de CESAR HENRY RINCÓN QUINTERO	25/01/2023	
54001 31 03 006 2012 00141	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A	HENDER ORDOÑEZ VIVAS	Auto que Ordena Correr Traslado AL AVALÚO CATASTRAL DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MI 260-77730	25/01/2023	
54001 31 03 006 2013 00080	Ordinario	NELLY PABON ROJAS	JAIRO OMAR MIRANDA GRANADOS- OTROS	Auto Aprueba Partición APROBAR el trabajo de partición y adjudicación de la liquidación de la sociedad de hecho que existió entre los señores NELLY PABON ROJAS y CIRO ALFONSO MIRANDA 8Q.E.P.D.); TENER por liquidada la sociedad de hecho; ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS; ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES	25/01/2023	
54001 31 03 006 2013 00139	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	LUIS JAVIER AGUDELO GUERRERO	Auto de Trámite TENERSE EN CUENTA, en lo que atañe a la correspondiente distribución y prelación de créditos, en su momento procesal oportuno, las comunicaciones allegadas por la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	25/01/2023	
54001 31 03 006 2013 00308	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	MINISTERIO PROTECCION	Auto Niega Entrega de Título POR NO EXISTIR DEPOSITOS JUDICIALES CONSTITUIDOS PARA EL PROCESO	25/01/2023	
54001 31 53 006 2015 00115	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JESUS ARLEY BUTRAGO DUQUE	Auto termina proceso por desistimiento TERMINA EL PROCESO POR CONFIGURARSE EL DESISTIMIENTO TÁCITO; ORDENA LEVANTAR MEDIDAS; ORDENA EL ARCHIVO	25/01/2023	
54001 31 53 001 2015 00158	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ANTONIO ORTIZ	SOCIEDAD H.S.W. HOME SAS.	Auto que Ordena Correr Traslado Se dispone correr traslado por el termino de diez (10) días de los avalúos comerciales de los inmuebles objeto de cautela identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-283117, 260-283118, 260-283128, 260-283129, 260-283130 y 260-283131	25/01/2023	
54001 31 53 006 2017 00351	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS EDUARDO RUIZ ORDOÑEZ	Auto decreta medida cautelar .	25/01/2023	
54001 31 53 006 2017 00359	Verbal	TERESA MARTINEZ VELASQUEZ	SARMIENTO CARLOS AUGUSTO	Auto de Trámite No se accede a la renuncia de poder presentada por el doctor JOSÉ ALEXIS CONTRERAS ESPINEL	25/01/2023	
54001 31 53 006 2018 00140	Ejecutivo Singular	BANCO CORBANCA	HERIBERTO ALVAREZ GAMBOA	Auto decreta medida cautelar .	25/01/2023	
54001 31 53 006 2018 00202	Ejecutivo Singular	CERAMICAS ITALIA SA	EXPO CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS-OTRO	Auto acepta renuncia poder PRESENTADA POR LA DRA VISTORIA EUGENIA SOTO; NO SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA DRA TATIANA FRANKY LEÓN; EJECUTORIADO EL AUTO, PASAR AL DESPACHO PARA FIJAR AUDIENCIA	25/01/2023	

ESTADO No. 002		Fecha: 26-01-2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2018 00256	Verbal	CARLOS JULIO CALDERON RANGEL	CLINCIA SAN JOSE DE CUCUTA S.A	Auto que Avoca Conocimiento AVOQUESE el conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta; por Secretaria se comuniqué a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura sobre la recepción del expediente; Una vez ejecutoriado la presente providencia, ingrese por Secretaria el presente proceso, para efectos de fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	25/01/2023	
54001 31 53 006 2019 00330	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	LUIS ALFREDO PABON MARTINEZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR EL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	25/01/2023	
54001 40 03 002 2019 00383	Ejecutivo Mixto	YONI JESUS ALVERNIA VEGA	RONALD RAUL SANABRIA DUARTE	Auto de Tramite SE CORRIGE EL EFECTO EN EL QUE FUE CONFERIDO EL RECURSO DE APELACION; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DIAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO	25/01/2023	
54001 31 53 006 2020 00058	Verbal	CESAR ALEXIS SIERRA NIÑO	SANTOS GRANADOS	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARAR LA PERDIDA DE COMPETENCIA para seguir conociendo del asunto; se informará a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; REMITIR el presente proceso al juez que sigue turno, Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta	25/01/2023	
54001 31 53 006 2020 00124	Ejecutivo Singular	OLEO FLOREZ SAS	ASOP NARANJOS	Auto que Ordena Requerimiento A LA CONTADORA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA	25/01/2023	
54001 31 53 006 2020 00152	Ejecutivo Singular	JESSICA TATIANA RODRIGUEZ NEIRA	PEPE - RUIZ PAREDES	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Teniendo en cuenta que el término de la suspensión del proceso se encuentra vencido, Sse ordena su reanudación; Una vez ejecutoriado el presente presente proveído, ingrésese el proceso al Despacho para fijar fecha de continuación de audiencia inicial.	25/01/2023	
54001 31 53 006 2020 00152	Ejecutivo Singular	JESSICA TATIANA RODRIGUEZ NEIRA	PEPE - RUIZ PAREDES	Auto Pone en Conocimiento Agregar y poner en conocimiento las comunicaciones allegadas por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO PICHINCHA, GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER y BANCO DE OCCIDENTE	25/01/2023	
54001 31 53 006 2020 00201	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	FELIX JOAQUIN CARDENAS SOLANO	Auto de Tramite SE ATEIENDE PETICIÓN Y SE CORRIGE PROVIDENCIA DEL 21 DE JULIO DE 2021	25/01/2023	
54001 31 53 006 2021 00048	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	DIEGO JOSE MORENO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Y CORRIGE LAS PROVIDENCIAS DEL 30 DE MARZO Y 20 DE ABRIL DE 2022	25/01/2023	
54001 31 53 006 2021 00065	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GONZALO OROZCO CONTRERAS	Auto acepta renuncia poder PRESENTADA POR LA DRA DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS	25/01/2023	
54001 31 53 006 2021 00140	Ejecutivo Singular	CLINICA NORTE S.A	LA PREVISORA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda INADMITE Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	25/01/2023	
54001 31 53 006 2021 00151	Verbal	MARIAS ANGELICA NIÑO ANTOLINEZ-OTROS	NUEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 08 DE FEBRERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	25/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00285	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER ANTONIO - DIAZ TOLOZA	Auto de Tramite NO SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA DRA. MARYORI MELEYSА MONTES MORA	25/01/2023	
54001 31 53 006 2021 00376	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO ALVERNIA VEGA	LUCILA - JAIMES GUARIN	Auto Pone en Conocimiento AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR EL FONDO DE PENSIONES Y CESNATIAS PROTECCION S.A.	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00037	Ejecutivo Singular	NANCY - BELTRAN TRIANA	SHARLYN DILCIN NAVARRO CHAUSTRE	Auto que Ordena Requerimiento AGRÉGUESE al expediente las resultas del Despacho Comisorio No. 0016-2022 llevado a cabo el 11 de agosto de 2022, proveniente de la Inspección Primera civil Urbana de Policía; Requeriri al Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, para que allegue diligenciado el despacho comisorio No. 0016-2022	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00103	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	SUPERMERCADO EBENEZER	Auto Requiere Apoderado PARA QUE REALICE EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION DEL DEMANDADO WUILMAN TARAZONA PACHECO	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00290	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INVERSIONES ROZO & JAIMES S.A.S	Auto termina proceso por Pago Por pago de los cánones vencidos y las costas procesales; Ordena archivo	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00329	Ejecutivo Singular	BERTHA CAROLINA RINCON ROJAS	ADDISON - PALOMINO VELANDIA	Auto resuelve solicitud remanentes .	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00373	Ordinario	ERIKA MAYERLI RAMIREZ OVALLES	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto fija caución La parte demandante debe prestar caución real, bancaria o de compañía de seguros por la suma de \$30.000.000	25/01/2023	
54001 41 89 001 2022 00392	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO BUENAVER SALCEDO	YEISON MAURICIO SUAREZ ROLON	Definición de Conflictos de Competencia DIRIMIR el conflicto de competencia suscitado, asignando al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA el conocimiento del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por CARLOS EDUARDO BUENAVER SALCEDO contra YEISON MAURICIO SUAREZ ROLON	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00396	Ejecutivo Singular	GRUPO SURTITEX S.A.	FABRICACION Y LAVANDERIA TEXTIL S.A.S	Auto admite demanda LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; ORDENA NOTIFICAR; OFICIAR A LA DIAN	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00396	Ejecutivo Singular	GRUPO SURTITEX S.A.	FABRICACION Y LAVANDERIA TEXTIL S.A.S	Auto decreta medida cautelar .	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00405	Abreviado	BEATRIZ - RAMIREZ CACERES	CONDOMINIO CENABASTOS CUCUTA PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA; ORDENA EL ARCHIVO	25/01/2023	
54001 31 53 006 2022 00412	Divisorios	JOSÉ DARIO - ROJAS QUIROGA	ALIDA ROJAS QUIROGA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA; ORDENA ARCHIVAR	25/01/2023	
54001 31 53 006 2023 00011	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	HECTOR DARIO SUAREZ IBARRA	Auto admite demanda LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; ORDENA NOTIFICAR; OFICIAR A LA DIAN; RECONOCE PERSOENRIA JURIDICA PARA ACTUAR	25/01/2023	
54001 31 53 006 2023 00011	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	HECTOR DARIO SUAREZ IBARRA	Auto decreta medida cautelar .	25/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA26-01-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 8611920db533167fa3b57671c4601dee7ee7bf73c5fd75a60dec2e734106e11f
Documento generado en 25/01/2023 03:57:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>